



DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 05.05.25
spf

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 30.04.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 63 - N.º de EXPEDIENTE **151600-000569-25**

IG1BASMED

Ayudante de la Unidad Académica del Básico de Medicina

(**CARGO No. 2589**, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 68 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000106-25**

IG2BIOAN

Ayudante de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica sub -unidad Bioanálisis para cumplir funciones en el Área de Microbiología de la Licenciatura en Laboratorio Clínico

(**CARGO No. 3031**, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

estudiantes (avanzados) y egresados de la Licenciatura de Laboratorio Clínico con experiencia laboral en el área.

N.º 66 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000110-25**

IG2FISMUS

Asistente de la Unidad Académica de Fisioterapia con funciones en el Área Musculoesquelética del HC

(**CARGO No. 4019**, Esc. G, Gdo. 2, 16 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

Requisitos: Título de Licenciado en Fisioterapia

N.º 74 - N.º de EXPEDIENTE **151600-000575-25**

IG2GA3129

Asistente de la Unidad Académica de Gastroenterología

(**CARGO No. 3129**, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., TOE, Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 148 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000133-25**

IG2NEUMO

Asistente de la Unidad Académica de Neumología con funciones en el Laboratorio de Exploración Funcional y Respiratorio

(**CARGO No. 512**, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)





N.º 29 - N.º de EXPEDIENTE

071120-000132-25

IG2ANGEL

Asistente de la Unidad Académica de Medicina Familiar y Comunitaria para cumplir funciones en UDA Los Angeles

(CARGO No.2485, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **6 de MAYO de 2025**
Hasta las 23:59 horas del día **19 de MAYO de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

Montevideo: _____

Sr. Decano de Facultad de Medicina, Prof. Dr. Arturo Briva

N.º de EXPEDIENTE _____

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a: ASPIRANTE / CONCURSO

PROVISIÓN: EFECTIVO INTERINO CONTRATO

de _____ (cargo/s de:)

APellidos: _____ NOMBRES: _____

C.I. (Nro. y Depto.): _____ C.C. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

Ciudadanía: NATURAL / LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Si es estudiante: FACULTAD EN LA QUE ESTUDIARÁ: _____ AÑO QUE CURSA: _____

Si es egresado: FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ: _____ FECHA DE GRADUACIÓN: _____

TÍTULO OBTENIDO: _____ Nro.: _____ (Datos que figuran en sello de Facultad)

REGISTRO DE TÍTULO: Folio _____ Nro.: _____ (Datos que figuran en sello de Facultad)

Si ya obtuvo título de especialista: _____ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): _____

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: SI NO

Saludo a Ud. _____ FIRMA: _____

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.concursos.uy
* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados
(1) Poner Grado al que aspira y Título del concurso como aparece en el llamado.





2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

